

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7643 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tevar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 777/07, se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 19 de enero 2017 auto de conclusión del concurso de la deudora "COLSAPU S.L.", con CIF. B-57465668, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008377-1